

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 203/2018

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245 de 27 de diciembre de 2017, para la provisión, como funcionario, mediante sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial de Jardinería, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

He resuelto:

1º.-Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Admitidos:

Apellidos y nombre	N.I.F.
Raya Caravante, Manuel Jesús	26237230A
Aranda Menchero, Andrés	05699340D
Sanchis Aparicio, Jorge	20427034K
Álvarez Navarro, Anselmo	05641941H
Fernández Sánchez, Daniel	05934841J
Megina Expósito, Francisco	05915964L
Molina Ruiz, José Ramón	05902037F
Arévalo Villena, Pablo	05674848N
Buitrago Rodríguez, Ismael	05932057N
García Pinto, Antonio	05669310V
Guardia Rubio, Felipe	77326999X
García Zafra, Álvaro	77366929N
Espejo Sánchez, Jesús	05724969Q

Excluidos: Ninguno.

2º.-Nombrar al Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente Titular: Don Juan Manuel Golderos Gómez.

Presidente Suplente: Doña María del Mar Montero Moreno.

Secretario Titular: Don Manuel Ruiz Polaino.

Secretaria Suplente: Don Rodrigo Acero Prieto.

Vocal Titular: Don Juan Ramón Romero González.

Vocal Suplente: Doña Ana María Sendarrubias Martín.

Vocal Titular: Don José Guillermo Risco Moreno.

Vocal Suplente: Don Miguel Ángel Susín Centeno.

Vocal Titular: Dona Ángela María Lara Morena.

Vocal Suplente: Don Patricio García Minguillán Martín.

3º.-Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, previsto en las bases, en el Edificio de Servicios Sociales, sito en calle Jardín, s/n de Almodóvar del Campo, debiendo comparecer los aspirantes con el Documento Nacional de Identidad o Documento Oficial Acreditativo de su personalidad en las siguientes fechas y horas:

Fecha: 16 abril de 2018.

Hora: 10,00 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4º.-Se concede un plazo de diez días para posibles reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose elevada definitiva la lista en caso de no presentarse reclamación alguna contra la misma.

5º.-Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6º.-Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almodóvar del Campo, a 1 de marzo de 2018.-El Alcalde, José Lozano García.- Ante mí, la Secretaria, María Luisa Mayor Morente.

**Anuncio número 777**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>